



S.O.E.E.S.I.T.L.P. Sindicato La Pampa

Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas, de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de La Pampa - Personería Gremial 1769

Calle 22 Nº 565 - General Pico - Tel 02302 - 421024 - Fax 02302 - 422262 -

e-mail: soeesitlp@speedy.com.ar

Adherido a la F.O.E.E.S.I.T.R.A., C.G.T. y 62 Organizaciones

General Pico, 22 de Diciembre de 2014.

Al Sr Presidente
Corpico

Ref.: Incremento Salarial 2015

De nuestra consideración:

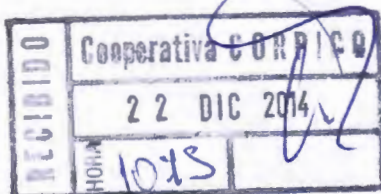
Nos dirigimos a Usted, con motivo de la dilación en la que incurre Fecotel, en dar tratamiento a través de la Comisión Paritaria, a las nuevas escalas salariales que deberían tener vigencia a partir del 1º de Enero de 2015.

Esta situación genera un evidente deterioro del nivel de ingreso de los trabajadores convenionados, que agrava aún más el perjuicio motivado por la continuidad del proceso inflacionario que transita nuestro país.

Nuestra voluntad de diálogo para arribar a los acuerdos más satisfactorios para ambas partes, se inscribe en el ejercicio de la negociación colectiva, tal como se ha manifestado en anteriores y similares circunstancias, evitando así potenciales conflictos.

Las dificultades operativas por la que atraviesa el sector de Cooperativas Telefónicas, así como la incertidumbre actual, que en general domina la realidad de la discusión salarial en los distintos ámbitos de la actividad económica nacional, nos está indicando algún grado de complejidad en las discusiones, que necesitarán un tiempo para su maduración y concreción. Razón por la cual y a efectos que la prolongación no sea perjudicial a los trabajadores, nos inclinamos a reclamar un adelanto a cuenta de futuros aumentos, negociación paritaria 2015, del orden del 20% sobre el salario conformado con vigencia al 31 de diciembre de 2014, a partir de los sueldos de Enero de 2015 y un bono de \$4000 (pesos cuatro mil) como paliativo de las fiestas de fin de año, a percibir promediando el mes de Enero 2015. Los anticipos salariales, que pudieran generar las Cooperativas, serán absorbidas hasta su concurrencia, con la aplicación del acuerdo que se suscriba para el año 2015.

Sin más saludamos a Usted atentamente.




CESAR OSCAR MONTES DE OCA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.E.S.I.T.L.P.